



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 14 DE MARZO DEL 2017



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°11 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 14 DE MARZO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR SALUD : SR. BERARDO PEÑAILILLO AVILA
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
ENCARGADO DEPORTES : SR. RAUL MAULEN LEIVA
PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
PRENSA : SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SR. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
ENCARGADO FINANZAS SALUD : SR. JUAN EDO GATICA MEZA

PUBLICO ASISTENTE: : SRA. ISMELDA PEREZ VASQUEZ
SRA. CECILIA ALARCON BARRIENTOS
SRA. MARIA HORMAZABAL MORAGA
SRA. MARIA AGURTO AGURTO
SRA. TERESA HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SR. EDILBERTO CONTRERAS R.
SRA. SOFIA ANDAUR ANDAUR
SRA. ROSA ARAVENA A.
SRA. ELIANA ALARCON
SRA. MARIA ISMENIA MERIÑO BASCUR
SRA. CRISTINA TEJO ATENAS
SRA. CECILIA HORMAZABAL AYALA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PUBLICO ASISTENTE :

SR. LUIS PEREZ MARQUEZ
SR. EDUARDO CANCINO BRAVO.
SR. JUAN CARLOS BAEZA
SR. FRANCISCO HORMAZABAL GEREZ
SRA. MARIA RAVANAL MEDEL
SRA. PATRICIA GARCIA SALAZAR.
SRA. ANA GARCIA SALAZAR.
SR. SERGIO ARAVENA
SRA. ROSA BARRIENTOS
SRA. MIRTA FLORES
SRA. SANDRA ANDRADES ROMERO
SRA. ALICIA DEL CARMEN MOYA N.
SRA. RUTH MUÑOZ GARRIDO
SRA. KATHERINE YEVENES MUÑOZ
SRA. MERCEDES MARQUEZ
SR. RAUL PEREZ M.
SRA. GALDYS BUSTOS JARA
SRA. LUCY SUAZO HENRIQUEZ
SRA. MARIA SALGADO
SRA. GRACIELA ALVARES
SRA. NORMA CONCHA ESPINACE
SRA. MARIA AGUILERA DURAN
SRA. AMPARITO PINOCHET QUIROZ
SRA. BERTA SALAZAR MANRIQUEZ

PATRONATO MADRE – HIJO :

SR. ANDRÉ LE FOULON
SR. DIEGO MUÑOZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 14 de marzo de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:12 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretario Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar a los presentes, da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Correo electrónico Presidente Patronato solicita incorporar presentación en sesión de concejo de fecha 14 de marzo.
- Solicitud Comodato de la Junta de vecinos Población Bellavista de la Multicancha del sector.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





- Correo electrónico empresa Casas Los Robles E.I.R.L. quienes ofrecen modelos de casas prefabricadas.
- Carta de agradecimiento Sr. Jorge González Alarcón por apoyo económico entregado por el municipio.
- Ingreso 372, Centro de Padres Escuela Especial Horizonte solicitando apoyo económico para proyecto de Hipoterapia por \$2.100.000 y realización de la gira de estudio por un monto total de \$1.668.700.-

A.2.-INTERNA:

- Memo 69 Dirección de Obras remita listado de permisos y recepciones mes de febrero 2017.
- Memo 70 Control interno, remite programa de trabajo año 2017 para aprobación (pendiente sesión anterior)
- Memo 71 y 72 Director de Control Interno remite Estado de Avance Presupuestario 4 Trimestre 2016 e informe Trimestral Situación Financiera del Municipio y Servicios Traspasados.
- Memo 373 Director de Educación, remite modificación presupuestaria N° 1
- Memo N°3 Directora de salud solicita autorización para efectuar compra de Licencias Microsoft y Office para equipos computacionales de la Dirección de Salud.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 11 del 14.03.2017
- Citación Sesión Ordinaria N° 12 del 21.03.2017

4° TABLA:

TITULO I PRESENTACION PATRONATO MADRE - HIJO

SR. ALCALDE: Junto con saludar, cede la palabra a los representantes del Patronato Madre-Hijo, para presentación de su trabajo en la comuna.

REPRESENTANTE PATRONATO MADRE-HIJO (SR. ANDRÈ LE FOULON): Junto con saludar a los presentes, informa que el Patronato Nacional de la Infancia, instalado en calle Balmaceda de la comuna de cauquenes es un servicio que lleva 110 años en funcionamiento y desde el año 2011 en la comuna, el que se ha ido modernizando al pasar del tiempo y actualmente se llama Patronato Madre Hijo porque va dirigido a los niños y también a sus madres.

Expresa un agradecimiento público a la Directora de Salud, Sra. Silvia Aravena Canales por su gestión en beneficio del Patronato Madre – Hijo.

Cede la palabra al Sr. Diego Muñoz para realizar presentación en detalle de la función que cumple el patronato en Cauquenes.

SR. DIEGO MUÑOZ: Junto con saludar, realiza la presentación de acuerdo a las siguientes PPT:



ILSE ELENA ARANÍS YILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





Fundación Patronato Madre-Hijo

Centros de Salud Infantil en Santiago, Cauquenes, Constitución y Valparaíso



Sembramos futuro en la primera infancia

PATRONATO madre-hijo



QUÉ HACEMOS

Velamos por la salud y desarrollo integral de los niños más vulnerables en el periodo de mayor desarrollo cerebral de una persona, de los 0 a los 10 años. Intervención que impacta positivamente en los ciclos posteriores de vida.

También acogemos a las madres, y potenciamos el vínculo con sus hijos, ya que son ellas el motor fundamental para lograr el máximo desarrollo de los niños.



Patronato en Chile período 2016



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Nuestro Modelo de Atención: Desarrollo Infantil



NUESTRA PRESENCIA EN CAUQUENES

Desde el año 2011 estamos presentes en la ciudad y desde esa fecha nuestro Centro de Salud Infantil ha apoyado al Servicio de Salud, atendiendo gratuitamente a los niños de la comuna, aportando al desarrollo de la primera infancia, al bienestar de la comunidad y generando con nuestra gestión un alto impacto social.



Nuestro Equipo



Técnico en
Enfermería
Sandra Pérez

Director Médico
Dr. Javier Ortega

Auxiliar
Administrativa
Lluisa Cárdenas

Área Social
Katherine Torres



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Centros Salud Infantil Cauquenes Atenciones 2016

Perfil Pacientes
 Niños de 0 a 10 años

Atenciones Médicas a niños

3.763

Atenciones Sociales a familias

383

Total Atenciones

4.146

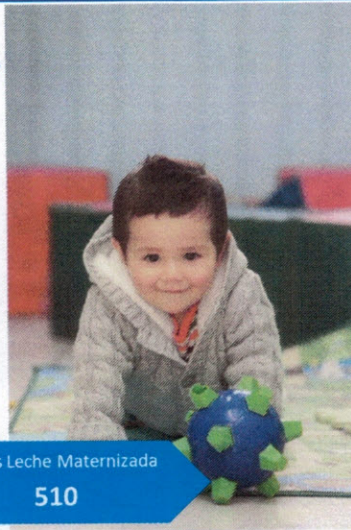
Beneficios para nuestros pacientes

Medicamentos

9.125

Tarros Leche Maternizada

510



Resultados Históricos 2011-2016

Total Atenciones
 Médicas



22.980

Total Atenciones
 Sociales



3.433

Total Recetas
 Médicas



32.644

Total Tarros Leche
 Maternizada



4.204

Situación Familiar de Nuestros Beneficiarios



Trabajo Papá:

- 21% Temporero
- 19% Obrero
- 7% Chofer
- 5% Sin Trabajo
- 4% Guardia Seguridad
- 1% Agricultor
- 43% Otros

Trabajo Mamá:

- 46% Dueña Casa
- 9% Estudiante
- 8% Temporera
- 6% Vendedora
- 4% Asesora Hogar
- 1% Feriante
- 26% Otros



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FL





Estructura Anual de Costos



PATRONATO
madre - hijo

HAZTE SOCIO

www.patronato.cl

Tel: 2 2567 7542

CONCEJAL SR. VERA: Consulta cual es el gasto real del Patronato.

SR. DIEGO MUÑOZ: Responde que el costo real del servicio que entrega el Patronato es mucho mayor al que se muestra en la PPT que muestra los gastos, y que es por ello que el aporte entregado por la municipalidad es muy importante para el desarrollo de la gestión.

CONCEJAL SR. LEIVA: Agradece la presentación y el servicio entregado a los niños y sus madres en la comuna, ya que otorga dignidad a cada una de las personas que se atienden en el Patronato.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Manifiesta su acuerdo con las felicitaciones entregadas.

TITULO II COMODATO CANCHA PASTO POBLACION BELLAVISTA

SR. ALCALDE: Da a conocer petición de la Junta de Vecinos Bellavista relacionada con el comodato por la cancha de pasto sintético de la Población Bellavista, recinto deportivo que aún no se puede entregar, por no estar terminada la obra.



ROSELENA BRANÍS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. POBLETE: Hace ver que hay peticiones de comodatos que están solicitadas hace tiempo pero que aún no se presentan al Concejo.

SR. ALCALDE: Responde que lamentablemente mientras no se reciba la obra no se puede hacer entrega en comodato a ninguna organización.

Considera que los comodatos de recintos deportivos constituyen una fuente de ingresos para las juntas de vecinos que administran las diversas canchas.

Además, aclara que la entrega de comodatos de canchas de pasto sintético no se hará a los Clubes deportivos ya que ha habido malas experiencias en lo que se refiere a la mantención de dichos recintos, un ejemplo de ello es lo ocurrido en la cancha del sector La Unión.

Hace ver que la gestión realizada por la Junta de vecinos de la Población Bellavista es destacable, considerando que antiguamente no había calles pavimentadas ni menos una cancha y se trabajó hasta lograr la pavimentación de más de doce calles, además de una calle de alrededor de quince metros de ancho, por lo que la entrega del comodato de la cancha será para la Junta de Vecinos por el trabajo realizado por el sector.

CONCEJAL SR. PEREZ: Hace ver que se encuentra presente en la sesión el dirigente del Club Deportivo Tricolor, quien ha realizado comentarios en las redes sociales señalando textualmente "disfruta tus cuatro años traidor", por lo que le gustaría le respondiera a quien se refiere con esa publicación, teniendo en cuenta que es un funcionario público y que con publicidades equivocadas afecta la imagen de todo el Concejo.

DIRIGENTE CLUB DEPORTIVO TRICOLOR (SR. JUAN CARLOS BAEZA): Expresa que en las redes sociales no hay problema en escribir, además él no menciona a nadie por lo que consulta al Concejal Sr. Pérez si se siente identificado con los comentarios.

SR. ALCALDE: Señala que los Clubes Deportivos tienen otros medios de financiamiento, por lo que en este caso, la cancha se entregará a la Junta de Vecinos.

En cuanto al comentario de las redes sociales no sea dirigido a su persona.

CONCEJAL SR. RODRIGUEZ: Considera que el comentario en las redes sociales, afecta a Concejales y Alcalde.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si es posible entregar en comodato la cancha de pasto de la población Bellavista, como se hizo con la Población Cauquenes.

SR. ALCALDE: Responde que la peor opción es lo que se hizo con la cancha de la Población Cauquenes, por lo que se va a gestionar la entrega a la Junta de Vecinos del sector.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que si la administración de la cancha está a cargo de la Junta de Vecinos, se debe coordinar para facilitar el espacio al Club Deportivo.

CONCEJAL SR. VERA: Manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Leiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Hace ver que donde está ubicada la cancha de la Población Cauquenes está rodeada de adultos mayores quienes manifestaron su molestia porque juegan hasta muy altas horas de la noche provocando molestias a los vecinos en su descanso.

CONCEJAL SR. VERA: Considera que es muy necesario intervenir en los gastos e ingresos de la cancha de la Población Cauquenes ya que no están llegando recursos a todas las instituciones que deberían beneficiarse.

SR. ALCALDE: Hace ver que las canchas de pastos están en todos los lugares que se ha permitido instalar, y que en otros sectores no quieren cambiarla porque juegan basquetbol y al poner pasto sintético no serviría para ese deporte.



ILSE ELENA BRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





VECINA DEL SECTOR POBLACIÓN CAUQUENES: Interviene dando a conocer que en la cancha de la Población Cauquenes nunca se les da espacio a los niños.

SR. ALCALDE: Comenta que por ese motivo se realizará un cambio en el comodato, ya que todas las canchas deben dar espacio a los niños para jugar sin cobro.

TITULO III SUBVENCION CENTRO DE PADRES ESCUELA HORIZONTE

SR. ALCALDE: Da a conocer que hay dos peticiones del Centro de Padres de la Escuela Especial Horizonte, una de ellas está relacionada con un proyecto maravilloso para los niños del establecimiento que es de Hipoterapia, hace mención a que una vez estuvo presente en una de las sesiones y se emociona al contar que un niño que jamás había hablado, pudo expresar su felicidad sobre el caballo, por lo que considera que el municipio debe entregar el aporte a través de la ley SEP.

DIRECTOR DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Hace ver que la escuela Especial Horizonte no pertenece a la Ley SEP y tampoco tiene fondos PIE; pero que la Hipoterapia viene de un aporte de un apoderado, por lo que los recursos son para financiar la alimentación de caballos, pago de peticero son gastos que no se pueden financiar por educación y es por ello que piden subvención municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$2.100.000 necesarios para la continuidad de proyecto de Hipoterapia con la finalidad de costear insumos varios, tales como alimentación recurso animal y material fungible (bloqueadores, agua, jabón, herraduras, pago de herraje y/o veterinario).

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$2.100.000 necesarios para la continuidad de proyecto de Hipoterapia con la finalidad de costear insumos varios, tales como alimentación recurso animal y material fungible (bloqueadores, agua, jabón, herraduras, pago de herraje y/o veterinario).

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$2.100.000 necesarios para la continuidad de proyecto de Hipoterapia con la finalidad de costear insumos varios, tales como alimentación recurso animal y material fungible (bloqueadores, agua, jabón, herraduras, pago de herraje y/o veterinario).

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$2.100.000 necesarios para la continuidad de proyecto de Hipoterapia con la finalidad de costear insumos varios, tales como alimentación recurso animal y material fungible (bloqueadores, agua, jabón, herraduras, pago de herraje y/o veterinario).

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$2.100.000 necesarios para la continuidad de proyecto de Hipoterapia con la finalidad de costear insumos varios, tales como alimentación recurso animal y material fungible (bloqueadores, agua, jabón, herraduras, pago de herraje y/o veterinario).



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$2.100.000 necesarios para la continuidad de proyecto de Hipoterapia con la finalidad de costear insumos varios, tales como alimentación recurso animal y material fungible (bloqueadores, agua, jabón, herraduras, pago de herraje y/o veterinario).

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$2.100.000 necesarios para la continuidad de proyecto de Hipoterapia con la finalidad de costear insumos varios, tales como alimentación recurso animal y material fungible (bloqueadores, agua, jabón, herraduras, pago de herraje y/o veterinario).

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$2.100.000 necesarios para la continuidad de proyecto de Hipoterapia con la finalidad de costear insumos varios, tales como alimentación recurso animal y material fungible (bloqueadores, agua, jabón, herraduras, pago de herraje y/o veterinario).

1.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$2.100.000 necesarios para la continuidad de proyecto de Hipoterapia con la finalidad de costear insumos varios, tales como alimentación recurso animal y material fungible (bloqueadores, agua, jabón, herraduras, pago de herraje y/o veterinario).

SR. ALCALDE: Agrega que además el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Especial Horizonte está solicitando un aporte para poder participar con los niños en una gira de estudios, lo que considera corresponde en total propiedad ya que se trata de un establecimiento donde hay alumnos con diferentes capacidades y además cuentan con un representante deportivo que fue campeón sudamericano el Sr. Sergio Parra.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$1.668.700 necesarios para la realización de Gira de Estudios para los alumnos (as), docentes, padres y apoderados a la ciudad de Pucón – Villarrica en mayo de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$1.668.700 necesarios para la realización de Gira de Estudios para los alumnos (as), docentes, padres y apoderados a la ciudad de Pucón – Villarrica en mayo de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$1.668.700 necesarios para la realización de Gira de Estudios para los alumnos (as), docentes, padres y apoderados a la ciudad de Pucón – Villarrica en mayo de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$1.668.700 necesarios para la realización de Gira de Estudios para los alumnos (as), docentes, padres y apoderados a la ciudad de Pucón – Villarrica en mayo de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$1.668.700 necesarios para la realización de Gira de Estudios para los alumnos (as), docentes, padres y apoderados a la ciudad de Pucón – Villarrica en mayo de 2017.





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$1.668.700 necesarios para la realización de Gira de Estudios para los alumnos (as), docentes, padres y apoderados a la ciudad de Pucón – Villarrica en mayo de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$1.668.700 necesarios para la realización de Gira de Estudios para los alumnos (as), docentes, padres y apoderados a la ciudad de Pucón – Villarrica en mayo de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$1.668.700 necesarios para la realización de Gira de Estudios para los alumnos (as), docentes, padres y apoderados a la ciudad de Pucón – Villarrica en mayo de 2017.

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$1.668.700 necesarios para la realización de Gira de Estudios para los alumnos (as), docentes, padres y apoderados a la ciudad de Pucón – Villarrica en mayo de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Destaca la presentación de los niños de la Escuela Especial en los desfiles cívico militar de la comuna.

TITULO IV PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO

SR. ALCALDE: Informa que quedó pendiente de la sesión anterior el programa de Control Interno

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Confirma que el Plan de Trabajo de su Unidad fue entregado para la aprobación de Concejo.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Recuerda que quedo pendiente de la sesión anterior por si algún concejal quería incorporar algún tema al Plan de Control

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento Del Concejo Municipal para aprobar Plan de Trabajo año 2017 de la Dirección de Control Interno.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Plan de Trabajo año 2017 de la Dirección de Control Interno.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Plan de Trabajo año 2017 de la Dirección de Control Interno.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Plan de Trabajo año 2017 de la Dirección de Control Interno.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Plan de Trabajo año 2017 de la Dirección de Control Interno.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Plan de Trabajo año 2017 de la Dirección de Control Interno.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Plan de Trabajo año 2017 de la Dirección de Control Interno.

SR. ALCALDE: Aprueba Plan de Trabajo año 2017 de la Dirección de Control Interno.

3.- Se acuerda aprobar Plan de Trabajo año 2017 de la Dirección de Control Interno.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO V ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTARIO

SR. ALCALDE: Cede la palabra a Control Interno para informar respecto de Estado de Avance Presupuestario 4 Trimestre 2016 e informe Trimestral Situación Financiera del Municipio y Servicios Traspasados.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Informa que esa información fue enviada y considera que sería muy bueno realizar una reunión con los Concejales para poder tratar los temas ahí mencionados.

SR. ALCALDE: Da a conocer que en conversación con el Senador Coloma, quien es parte de la Comisión de Educación del Senado, le informó que la deuda SEP, se votaba ayer en el Congreso para eliminarla, en consideración a que enviaron el dinero, pero no enviaron el reglamento, y ese es el único déficit que tenemos en Educación por lo que si se aprueba pasaríamos el año sin deuda. Hace ver que en los primeros meses del año no ingresan recursos del Fondo Común Municipal, si no que el primer aporte lo entregan en el mes de marzo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: A propósito de materias presupuestarias consulta cual es el saldo disponible para subvenciones, en consideración a que en la sesión anterior se dio la facultad al Concejo para presentar subvenciones, pero que sin conocer los montos disponibles es riesgoso comprometerse con alguna organización para apoyarlos en su proyecto.

SR. ALCALDE: Señala que si bien el Ejecutivo es el Alcalde, en este Concejo se da la opción de que cada Concejal presente un proyecto de una organización para subvención, se analiza y si no hay recursos se evalúa una posible modificación presupuestaria, es por esa razón, que se entregan de manera parcelada las subvenciones, ya que en otros municipios se entregan una vez al año, pero quedan muchas instituciones sin aporte.

TITULO VI MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Educación para presentar modificación presupuestaria.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que la Modificación Presupuestaria N° 1 del presupuesto de educación, fue de conocimiento por la comisión del Concejo, el día de ayer, aumentando \$2.500.000 en la cuenta devoluciones ya que hay que hacer un reintegro al Ministerio de Educación por una transferencia que se hizo al municipio por concepto del bono de desempeño laboral, así también se realizaron ajustes disminuyendo en la cuenta de servicios generales, específicamente traslados en \$2.500.000 ya que prácticamente toda la comuna está cubierta con vehículos contratados que se cancelan con los Fondos de Apoyo a la Educación Pública, se disminuye \$15.000.000 en servicios técnicos que son capacitaciones y se aumenta en \$15.000.000 a personal de planta para ajustar el presupuesto hasta fin de año, se aumenta \$10.000.000 en prestaciones previsionales para cancelar los finiquitos de las personas que finalizaron su contrato en el mes de diciembre, ya que en esa fecha se encontraba deficitaria la cuenta por lo que era necesario realizar este ajuste para poder cancelar.

CONCEJAL SR. VERA: Desde su punto de vista, considera que los finiquitos deben ser cancelados con prontitud y que si no existe disponibilidad se debe buscar con urgencia la fuente de financiamiento.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que los pagos se realizan una vez efectuada la modificación presupuestaria, ya que ese es el proceso administrativo exigido.




EILENE KRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Manifiesta su preocupación por las personas que son finiquitadas pero que no se les ha cancelado sus respectivos montos, ya que ello puede involucran posibles demandas individuales y/o colectivas a la municipalidad.

SR. ALCALDE: Responde que lamentablemente las personas que demanden a la municipalidad no podrían ser recontratadas y que los casos a los que se refiere el Concejal Vera son montos menores.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Aclara que no se pueden cancelar de forma inmediata ya que no estaba presupuestado el finiquito.

CONCEJAL SR. VERA: Considera que al pedir los recursos para esos proyectos hay que presupuestar las vacaciones proporcionales para no entrar en problemas de orden laboral.

SR. ALCALDE: Si bien lo lógico es que al término de un contrato por mutuo acuerdo se cancele lo que indica la ley, no es menor que las personas que trabajan en Establecimientos Educativos se pueden retirar anticipadamente, por tanto, en este último caso no se tiene contemplado los recursos para ello presupuestaria y financieramente.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Hace ver, que si bien no se cuenta con exactitud los montos a cancelar por concepto de finiquito, si se va a tomar la precaución de dejar presupuestariamente los recursos necesarios para ello.

Continúa explicando la modificación señalando que se aumenta en 25.000.000 capacitaciones en SEP destinadas a docentes y asistentes de la educación, se disminuye \$5.000.000 en consumos básicos que también se pueden cancelar con FAEP, se disminuye la cuenta de mantenimiento y reparaciones en \$5.000.000 de la SEP, debido a que ingresa una subvención aparte para ese ítem, y \$25.000.000 en programas informáticos, ya que hace unas semanas se compró una plataforma digital la que se implementará en treinta y cinco colegios, pero el cobro será solo por dieciséis establecimientos por ello se rebaja el presupuesto que se había considerado inicialmente en esa cuenta en \$25.000.000.

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita un aplauso para felicitar al Director de Educación por su gestión. (APLAUSOS GENERALES)

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Continúa explicando que se realizan varios ajustes menores como son: aumento en \$1.000.000 la cuenta de alimentos y bebidas, se aumenta \$3.000.000 en máquinas y equipos ya que en el Programa de Integración Escolar se va adquirir una máquina de medición auditiva muy moderna que va a ser de gran aporte a los alumnos que tiene discapacidad auditiva, en el PIE se disminuyen en \$3.000.000 el ítem de traslados, se disminuyen \$5.000.000 en capacitaciones ya que se van a cancelar por SEP, otros gastos de bienes y consumo se disminuyen \$2.000.000.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que una de las cosas que cuestionaba era la implementación del sistema en colegios donde había muy pocos alumnos, pero por la gran labor del Jefe de Educación se logró disminuir el cobro de treinta y cuatro a dieciséis establecimientos.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Señala que la Escuela Iván de la Cuadra, está considerada en la implementación de la Plataforma Digital para beneficio de la digitalización de la información de años anteriores.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer que existe disconformidad debido a que los funcionarios deben marcar su asistencia con la huella dactilar.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Educación N° 1 por un aumento y disminución de gastos de \$66.500.000.-



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 1 por un aumento y disminución de gastos de \$66.500.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 1 por un aumento y disminución de gastos de \$66.500.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 1 por un aumento y disminución de gastos de \$66.500.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 1 por un aumento y disminución de gastos de \$66.500.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 1 por un aumento y disminución de gastos de \$66.500.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 1 por un aumento y disminución de gastos de \$66.500.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 1 por un aumento y disminución de gastos de \$66.500.000.-

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 1 por un aumento y disminución de gastos de \$66.500.000.-

TITULO VII ADULTOS MAYORES CORONEL DE MAULE

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los adultos mayores de Coronel de Maule.

ADULTO MAYOR CORONEL DE MAULE (SRA. ISMELDA PEREZ): Junto con saludar a los presentes, da a conocer que la presidenta del Club de Adulto Mayor se encuentra muy enferma y solicita la intervención con la Presidenta de la Junta de Vecinos Sra. Ana Suazo para que haga entrega de las llaves de la Sede Social del sector, ya que en varias ocasiones han quedado con actividades planificadas que no se pueden realizar por la falta de llaves y la negativa a ingresar al recinto.

SR. ALCALDE: Solicita al Sr. Andrés Barra coordinar con la Presidenta de la Junta de Vecinos la entrega de la copia de las llaves para el grupo de adultos mayores.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si la Sede Social de Coronel de Maule tiene un comodato compartido con otras organizaciones.

ADULTO MAYOR CORONEL DE MAULE (SRA. ISMELDA PEREZ): Cree que debiera compartir el comodato de la sede.

SR. ALCALDE: Señala que en el caso de la Sede de Coronel de Maule, hay un comodato compartido con otras organizaciones, sin embargo, si se da el caso de falta de coordinación en el uso de la sede, él dará preferencia al Club de Adulto Mayor.

CONCEJAL SR. VERA: Informa que en la sede social de Coronel de Maule hay un espacio que está cerrado por los adultos mayores, lo que considera también debiera ser de uso de ambas organizaciones.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Sr. Vera, ya que debe ser para ambas organizaciones, tema para el cual cree es necesario realizar una reunión.

TITULO VIII
COMPRA LICENCIAMIENTO MICROSOFT SALUD

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de Salud para informar respecto de la compra Licencias Microsoft y Office para equipos computacionales de la Dirección de Salud.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Junto con saludar, informa que se analizó con la comisión de salud la necesidad de adquirir Licencias Microsoft y Office para equipos computacionales del Dpto. de Salud, y además la compra de equipos nuevos que a través de un convenio el Ministerio de Salud está entregando los recursos para la compra de esos equipos. Por lo anterior solicita la autorización para compra a través de convenio marco ya que ambas superan las 500 UTM.

CONCEJAL SR. PEREZ: Hace ver que actualmente los programas existentes no cuentan con la licencia requerida legalmente.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Responde que efectivamente se está trabajando sin licencia por lo que se corre el riesgo de una multa.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da a conocer que se sostuvo una reunión con la comisión de Salud del Concejo con respecto a lo que plantea la Directora de Salud, tema en el cual está de acuerdo ya que se trata de un beneficio tecnológico para mejorar el servicio, situación que considera que si los recursos no se utilizan estos deben ser reintegrados al Ministerio de Salud.

CONCEJAL SR. POBLETE: Agrega que el pago de la compra de equipos computacionales y licencias es por \$1.000.000 mensuales por tres años, lo que viene a beneficiar el manejo de los recursos municipales.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar compra a través de Convenio Marco de Licencias Microsoft y Office para equipos computacionales del Dpto. de Salud (820 utm aprox) y adquisición de computadores para dependencias del Departamento de Salud (830 utm aprox), compra esta última, financiada por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo Brecha Multifactorial".
Lo anterior en consideración a que ambas compras superan las 500 UTM.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba compra a través de Convenio Marco de Licencias Microsoft y Office para equipos computacionales del Dpto. de Salud (820 utm aprox) y adquisición de computadores para dependencias del Departamento de Salud (830 utm aprox), compra esta última, financiada por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo Brecha Multifactorial".
Lo anterior en consideración a que ambas compras superan las 500 UTM

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba compra a través de Convenio Marco de Licencias Microsoft y Office para equipos computacionales del Dpto. de Salud (820 utm aprox) y adquisición de computadores para dependencias del Departamento de Salud (830 utm aprox), compra esta última, financiada por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo Brecha Multifactorial".
Lo anterior en consideración a que ambas compras superan las 500 UTM

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba compra a través de Convenio Marco de Licencias Microsoft y Office para equipos computacionales del Dpto. de Salud (820 utm aprox) y adquisición de computadores para dependencias del Departamento de Salud (830 utm aprox), compra esta última, financiada por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo Brecha Multifactorial".



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Lo anterior en consideración a que ambas compras superan las 500 UTM

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba compra a través de Convenio Marco de Licencias Microsoft y Office para equipos computacionales del Dpto. de Salud (820 utm aprox) y adquisición de computadores para dependencias del Departamento de Salud (830 utm aprox), compra esta última, financiada por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo Brecha Multifactorial".
Lo anterior en consideración a que ambas compras superan las 500 UTM

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba compra a través de Convenio Marco de Licencias Microsoft y Office para equipos computacionales del Dpto. de Salud (820 utm aprox) y adquisición de computadores para dependencias del Departamento de Salud (830 utm aprox), compra esta última, financiada por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo Brecha Multifactorial".
Lo anterior en consideración a que ambas compras superan las 500 UTM

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba compra a través de Convenio Marco de Licencias Microsoft y Office para equipos computacionales del Dpto. de Salud (820 utm aprox) y adquisición de computadores para dependencias del Departamento de Salud (830 utm aprox), compra esta última, financiada por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo Brecha Multifactorial".
Lo anterior en consideración a que ambas compras superan las 500 UTM

SR. ALCALDE: Aprueba compra a través de Convenio Marco de Licencias Microsoft y Office para equipos computacionales del Dpto. de Salud (820 utm aprox) y adquisición de computadores para dependencias del Departamento de Salud (830 utm aprox), compra esta última, financiada por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo Brecha Multifactorial".
Lo anterior en consideración a que ambas compras superan las 500 UTM

5.- Se acuerda aprobar compra a través de Convenio Marco de Licencias Microsoft y Office para equipos computacionales del Dpto. de Salud (820 utm aprox) y adquisición de computadores para dependencias del Departamento de Salud (830 utm aprox), compra esta última, financiada por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo Brecha Multifactorial".
Lo anterior en consideración a que ambas compras superan las 500 UTM

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Solicita mayor énfasis en el terreno de punta de rieles para una futura construcción del Cesfam Armando Williams.

SR. ALCALDE: Responde que se está trabajando en ello hace más de un año, pero lamentablemente el trámite es muy lento.

CONCEJAL SR. PÉREZ. Agrega que el terreno se encuentra tomado.

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ): Sugiere tener en cuenta que se debe realizar el trámite para el cambio de uso de suelo.

TITULO IX CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SR. ALCALDE: Informa que el año pasado asistió a una reunión con el General Director de Carabineros debido a que la Seguridad Pública sería materia de gestión de los municipios, situación que ya la Municipalidad de Las Condes se encuentra gestionando, lo que se ve reflejado con la compra de vehículos, instalación de cámaras con recursos de seguridad pública. Por lo que una vez dictada la Ley se debe citar a una reunión antes de 90 días y ya han pasado 120, por lo que realizó las llamadas correspondientes quienes entendieron la situación y se debe realizar la constitución del Consejo de Seguridad Pública lo antes posible, citando a Intendentes, Fiscal, Carabineros,



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Investigaciones, designar un funcionario municipal que cumpla la labor de Secretario Ejecutivo que va a ser la Sra. Ilse Aranís Vilches, Representante de Gendarmería, Sename y Senda, además se recomienda nominar dos Concejales elegidos en lo que considera deben ser las dos primeras mayorías del Concejo para que no existan problemas políticos.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar como Concejales Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública los Señores Domingo Leiva Mena y Roberto Poblete Meneses, de acuerdo a lo señalado en el artículo 104 B letra b) de la ley 20.965 y Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes será la Sra. Ilse Aranís Vilches.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba como Concejales Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública los Señores Domingo Leiva Mena y Roberto Poblete Meneses, de acuerdo a lo señalado en el artículo 104 B letra b) de la ley 20.965 y Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes será la Sra. Ilse Aranís Vilches.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba como Concejales Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública los Señores Domingo Leiva Mena y Roberto Poblete Meneses, de acuerdo a lo señalado en el artículo 104 B letra b) de la ley 20.965 y Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes será la Sra. Ilse Aranís Vilches.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba como Concejales Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública los Señores Domingo Leiva Mena y Roberto Poblete Meneses, de acuerdo a lo señalado en el artículo 104 B letra b) de la ley 20.965 y Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes será la Sra. Ilse Aranís Vilches.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba como Concejales Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública los Señores Domingo Leiva Mena y Roberto Poblete Meneses, de acuerdo a lo señalado en el artículo 104 B letra b) de la ley 20.965 y Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes será la Sra. Ilse Aranís Vilches.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba como Concejales Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública los Señores Domingo Leiva Mena y Roberto Poblete Meneses, de acuerdo a lo señalado en el artículo 104 B letra b) de la ley 20.965 y Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes será la Sra. Ilse Aranís Vilches.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba como Concejales Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública los Señores Domingo Leiva Mena y Roberto Poblete Meneses, de acuerdo a lo señalado en el artículo 104 B letra b) de la ley 20.965 y Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes será la Sra. Ilse Aranís Vilches.

SR. ALCALDE: Aprueba como Concejales Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública los Señores Domingo Leiva Mena y Roberto Poblete Meneses, de acuerdo a lo señalado en el artículo 104 B letra b) de la ley 20.965 y Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes será la Sra. Ilse Aranís Vilches.

6.- Se acuerda aprobar como Concejales Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública los Señores Domingo Leiva Mena y Roberto Poblete Meneses, de acuerdo a lo señalado en el artículo 104 B letra b) de la ley 20.965 y Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes será la Sra. Ilse Aranís Vilches.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Propone que con los recursos que se reciban por concepto de Seguridad Pública, podrían adquirirse camionetas en beneficio de la seguridad de los vecinos.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Espera que esta nueva Ley de Seguridad Publica tenga recursos para poder adquirir sistemas de seguridad como cámaras o los vehículos para inspectores municipales, a pesar de no ser estos últimos de su agrado, pero si pueden constituir un elemento de alerta temprana producto de un robo o cualquier otro delito.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Considera que hay que tener en cuenta que no se está alejado del tema de la delincuencia, y un ejemplo de ello, es el propio municipio que fue víctima hace pocos días de un robo, otra situación es los vecinos del centro quienes quejan cada día más de ser víctimas de delitos por robo u otras situaciones que contrarían los derechos ciudadanos.

SR. ALCALDE: Respecto al robo que se produjo en la Municipalidad, da a conocer que Carabineros le informó a la Sra. Directora de Finanzas, que la frecuencia de Carabineros pasando por el municipio es cada cinco minutos, porque todos los carros circulan por la Comisaría y suben por Antonio Varas, por tanto cree que si hubiese existido una alarma no se habría dado el robo, sin embargo, a pesar de ser víctima de un robo anteriormente esta situación ocurre nuevamente y en la misma fecha, la misma plata y del mismo sector, por lo que cree que hay responsabilidad municipal.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta, porque no se realiza el deposito diario.

SR. ALCALDE: Hace ver que al menos este año se tomó un seguro que cubre justo el monto que se robaron.

CONCEJAL SR. VERA: Recuerda que con el Concejo anterior cuando se produjo el robo se pidió que se instalaran cámaras de seguridad.

SR. ALCALDE: Responde que están las cámaras instaladas y los rostros de los delincuentes se ven claramente, además uno de los que ingresó a robar, había estado en el municipio desde las doce del día, por lo que quedó su imagen grabada en la cámara y aunque la destruyeron la grabación igualmente permaneció.

CONCEJAL SR. LEIVA: Cree que hay que implementar un sistema de cámaras de seguridad donde alguien este constantemente revisando lo que ocurre para poder dar aviso de manera oportuna.

SR. ALCALDE: Hace ver que eso se verá con el Consejo de Seguridad Pública que hoy en día está a cargo del municipio, lo que permitirá realizar varias acciones relacionadas con la seguridad de la comuna.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Sres. Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO X COMODATOS

CONCEJAL SR. POBLETE: Haciendo presente el viejo adagio "Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios", cree que lo que corresponde es que las canchas de pasto sintético sean administradas por los clubes deportivos, a lo que agrega que él puede dar fe que los diferentes clubes deportivos mantienen en buenas condiciones dichos recintos.

TITULO XI ILUMINACIÓN

CONCEJAL SR. POBLETE: Informa la situación de falta de iluminación al ingreso norte de la comuna donde se encuentra la Planta de Revisión Técnica, lugar que en varias oportunidades los

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
SE EZEIZA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





vehículos llegan en la madrugada para poder ser atendidos y se corre el riesgo de algún ilícito por falta de luminarias.

SR. ALCALDE: Responde que está a la espera que regrese el Administrador Municipal ya que hay una empresa Cauquenina quienes ofrecieron instalar gratuitamente el cableado que falta, pero para ello se debe realizar la adquisición dicho recurso.

Deja en claro que la situación provocada por el robo del cableado no cubre la garantía ni la mantención por parte de CGE Distribución.

CONCEJALE SR. POBLETE: Informa que el valor inicial era de alrededor de \$15.000.000 pero se rebaja a un monto de \$870.000, que es solamente el valor del cableado ya que la instalación es regalo de unos jóvenes Cauqueninos expertos en la materia.

CONCEJAL SR. VERA: Considera que es importante tener en cuenta que la empresa que va a realizar la instalación del cableado cumpla con todas las normativas vigentes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Plantea la situación de falta de iluminación en diversos sectores rurales de la comuna, sin embargo, se desconoce si corresponde a la empresa de la luz LED o de la empresa Eléctrica.

SR. ALCALDE: Responde que la energía eléctrica siempre es de la empresa eléctrica, en este caso CGE, si la ampolleta es LED corresponde mantención a esa empresa, pero si no se cambió la ampolleta sigue perteneciendo a CGE.

Hace ver que la empresa que hizo el cambio de luminarias no se cancela hace aproximadamente seis meses por falta de mantención a las luminarias.

TITULO XII CASO SOCIAL ROSTROS NUEVOS

CONCEJAL SR. VERA: Presenta el caso social de la señora Cecilia Pérez que está siendo asesorado por el programa "Rostros Nuevos", que es parte del Hogar de Cristo, la que requiere de ahorro para poder postular a vivienda, ya que se encuentra en un gran riesgo social, por lo que solicita apoyo para aportar doscientos mil pesos a este caso.

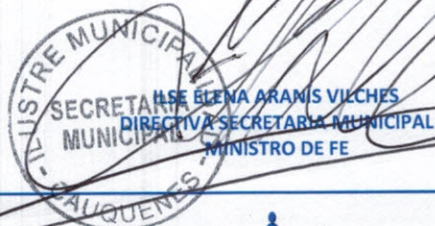
SR. ALCALDE: Teniendo en cuenta que el Concejal Vera es integrante de la Comisión de Finanzas le propone trabajar en una modificación presupuestaria, para poder entregar aportes para viviendas, los que son alrededor de treinta y tres casos sociales, lo que fue conversado con SERVIU para solicitar prioridad para las personas que se les va a entregar el aporte municipal destinado al ahorro de vivienda.

TITULO XIII ABASTECIMIENTO DE AGUA CORONEL DE MAULE

CONCEJAL SR. VERA: Da a conocer que, en reunión con la Junta de Vecinos Coronel de Maule, se le planteó la situación de la escasez de agua, por lo que solicita que el municipio a través del D.D.R. construya pozos comunitarios en el sector y que había cuatro casas en el Sector La Cruz que estaban sin abastecimiento de agua lo que fue solucionado inmediatamente por la Secretaria Municipal a través de su oficina de Distribución de Agua Sectores Rurales.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que en el Sector La Cruz existe un pozo que es administrado por la Cooperativa, pero es de propiedad municipal.

SR. ALCALDE: Informa que la máquina de pozos está trabajando en los terrenos de las familias afectadas por los incendios, pero que una vez finalizada esa tarea se organizará para poder continuar con los pozos comunitarios.





VECINA DE CORONEL DE MAULE: Hace ver que el problema con el pozo de Coronel de Maule, no es por falta de agua si no que un repuesto no se encuentra en Chile para su reparación.

CONCEJAL SR. VERA: Confirma que se trata de un repuesto el que está consiguiendo el Comité de Agua, sin embargo, desde su punto de vista cree debe haber más pozos comunitarios en beneficio de cualquier emergencia.

SR. ALCALDE: Hace ver que el Sector de Quinhue y Pichihuedque se hizo la instalación de mangueras desde una bajada de agua a varias familias del sector y con ello hoy en día se les puede construir un baño y es en lo que se está trabajando para poder mejorar la calidad de vida del sector rural.

TITULO XIV EXENCIÓN PAGO PATENTES COMERCIALES CALLE BALMACEDA

SR. VERA: Da a conocer que los Locatarios de calle Balmaceda han disminuido considerablemente las ventas, por el Proyecto del "Paseo Semi Peatonal" que está en construcción, por lo que consulta si existe la posibilidad de eliminar el cobro de la patente municipal de los comerciantes de calle Balmaceda, para lo que pide que el Asesor Jurídico prepare un informe sobre lo que él plantea.

SR. ALCALDE: Desde su punto de vista los principales perjudicados con la construcción del "Paseo Semi Peatonal" son los comerciantes instalados en locales de calle Balmaceda, a quienes de alguna manera se trata de ayudar con las compras directas que se realizaron por la emergencia de los incendios.

Hace ver que en reunión con Gobernación, Feriantes y Locatarios de Balmaceda, se les informó que el gobierno iba a subvencionar las ventas de las personas afectadas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Comenta que de los cupos de empleo que estaban asignados a la comuna de Cauquenes que eran 60 ya se ha disminuido en 20 y aún no comienza nadie a trabajar y San Javier tiene 120 cupos de la fundación que se está haciendo cargo de los pro empleo.

SR. ALCALDE: A propósito del tema de incendios, da a conocer que al municipio de Cauquenes no ha llegado ninguna ayuda de Gobierno y que hay 61 casas quemadas, alrededor de 180 kilómetros de cercas quemadas, sin embargo los damnificados reciben ayudas de particulares, situación que atribuye a una falta de gestión de las personas a quienes la Presidenta de la Republica le encomienda la gestión de ayuda; por ejemplo, se han entregado 15 mil fardos a la gente gracias a donaciones de particulares, y se están construyendo viviendas para todos los damnificados.

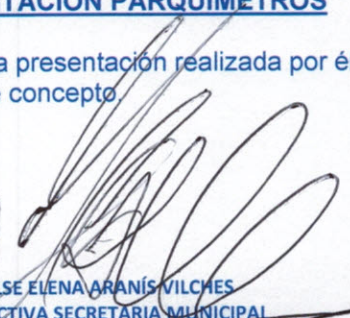
CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Opina que falta una debida comunicación entre el municipio y la Gobernación en beneficio de la comunidad y que no se ha cumplido con eliminar el cobro de las patentes de los locales comerciales de calle Balmaceda, así como tampoco con la bonificación para aquellos que deban cancelar arriendo.

SR. ALCALDE: Indica que varios de los afectados no son propietarios del terreno en el cual vivían y que es muy complicado que puedan postular a subsidio.

TITULO XV PRESENTACIÓN PARQUÍMETROS

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta por la presentación realizada por él en materia de Parquímetros, teniendo en cuenta la nueva Ley en este concepto.




ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Responde que se encuentra autorizada por el Sr. Alcalde por lo que Asesoría Jurídica debe responder a través de un informe.

TITULO XVI
COMODATO NAME

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta por el Comodato de la sede Social de Name

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Responde que se encuentra en procesos de firmas el decreto.

SR. ALCALDE: Informa que en una o dos sesiones más tendrá el comodato listo para entregarlo.

PRESIDENTE JJVV NAME: Señala que Name es una de las localidades más afectadas por los incendios pero que gracias al esfuerzo de los vecinos y bomberos, las viviendas se salvaron, por ello se hace muy necesario que la Junta de Vecinos del mencionado sector obtenga el Comodato para poder postular a la ampliación de la sede social.

TITULO XVII
FALTA ESTANQUE AGUA EN KM 9

CONCEJAL SR. POBLETE: Presenta situación en el kilómetro 9 camino Chanco sector Tabolguen, donde a raíz de los incendios se quemó el estanque de acumulación de agua de 10.000 litros.

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal gestionar la postulación de un estanque para el sector en ONEMI.

TITULO XVIII
ILUMINACIÓN PLAZA DE ARMAS

CONCEJAL SR. MUENA: Informa que el alumbrado de la Plaza de Armas en calle Claudina Urrutia se encuentra totalmente apagado, misma situación en calle Bombero Venegas hacia el terminal donde además no existe vereda para el tránsito de peatones.

SR. ALCALDE: Responde que lamentablemente el municipio no puede intervenir en calles ni veredas ya que son responsabilidad de Serviu y se arriesga una multa, pero de igual manera está el proyecto hecho y la jefa de Serviu informó que ingresó al programa de pavimentación y de veredas, pero también es necesario tener en cuenta que se está esperando esta aprobación hace dos años.

TITULO XIX
ESTACIONAMIENTO CAMIONES

CONCEJAL SR. MUENA: Comenta que hay muchos camiones con carro en las poblaciones y que cuenta con dos paraderos.

SR. ALCALDE: Solicita informar la situación al Sr. Administrador Municipal, con todos los detalles, de población y que tipo de camión.

TITULO XX
CASO SOCIAL

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Señala que dentro de la correspondencia de la sesión pasada había una solicitud de una señora quien pide ayuda para costear un examen a sus hijos gemelos por un monto de 1200 euros, ya que nacieron con un problema neurológico y deben enviar sus exámenes al extranjero para poder seguir con el tratamiento y la otra ayuda es la de la cama ortopédica.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FF





CONCEJAL SR. LEIVA: Presenta caso social de un niño que debe operarse con urgencia, por lo que solicita sea analizado por la comisión Finanzas de Concejo.

SR. ALCALDE: Solicita sean analizados los dos casos por la Comisión de finanzas del Concejo ya que está la intención de apoyar, pero deben ver los recursos.

CONCEJAL SR. VERA: Recuerda que además está pendiente el caso social de la Población Bellavista.

SR. ALCALDE: Responde que lamentablemente el caso que presenta el Concejal Vera no se puede ayudar ya que el canceló la operación y para la ayuda municipal esta va directamente a la clínica.

TITULO XXI TRASLADO DE ALUMNOS

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por el funcionamiento del traslado de alumnos del sector rural.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que hoy se está cubriendo casi todos los sectores a través de licitaciones y está en proceso de adjudicación el sector de Quella que había quedado desierto en primera instancia, pero ya se adjudicó.

TITULO XXII MÓDULOS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CONCEJAL SR. LEIVA: Da a conocer que el modulo que fue entregado a la Junta de Vecinos de La Posada venia sin techo, por lo que consulta si hay alguna manera de poder instalarle.

SR. ALCALDE: Responde que los módulos cuentan con recursos para ser reparados y que en ello va incluido el traslado.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Da a conocer que en fiscalización a los container entregados se pudo constatar que el caso mencionado por el Concejal Sr. Domingo Leiva se encuentra en la Escuela de la Posada pintado, tiene el techo instalado solo falta la conexión a red eléctrica, desconoce si es de la escuela o de la Junta de Vecinos.

DIRECTOR DE OBRAS (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Confirma la información entregada por Director de Control Interno, pero de todas maneras se visitará el terreno.

CONCEJAL SR. POBLETE: Consulta si el container que se entregó a Quella también considera reparaciones.

SR. ALCALDE: Responde que si están incluidas las reparaciones para el container entregado al sector de Quella.

TITULO XXIII ARCOS CANCHA DE ALTO PORONGO

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por la posibilidad de entregar o construir arcos a través del departamento de Deportes para la cancha que ocupan los niños de la Villa Alto Porongo.

SR. ALCALDE: Responde que hay que hacer el proyecto para el sector de Villa Alto Porongo.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XXIV
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita de ayuda para la agrupación de discapacitados de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Consulta que es lo que solicitan los miembros de la agrupación de discapacitados de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Informa se les asignó una sala al lado del gimnasio, pero no tiene sillas ni mesas y además piden una subvención para su funcionamiento.

SR. ALCALDE: Señala que debe presentar la solicitud para poder analizarla.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Comenta que en el mes de marzo va a reunirse con la Asociación de discapacitados, ya que no tienen las comodidades necesarias en la sala del Gimnasio, además están necesitando aporte para poder renovar sus prótesis y algunos problemas con las veredas, por lo que se le informará sobre la petición formal que ellos hacen.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 13:20 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$2.100.000 necesarios para la continuidad de proyecto de Hipoterapia con la finalidad de costear insumos varios, tales como alimentación recurso animal y material fungible (bloqueadores, agua, jabón, herraduras, pago de herraje y/o veterinario).

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Horizonte, Rut N° 65.039.341-4, por un monto de \$1.668.700 necesarios para la realización de Gira de Estudios para los alumnos (as), docentes, padres y apoderados a la ciudad de Pucón – Villarrica en mayo de 2017.

3.- Se acuerda aprobar Plan de Trabajo año 2017 de la Dirección de Control Interno.

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 1 por un aumento y disminución de gastos de \$66.500.000.-

5.- Se acuerda aprobar compra a través de Convenio Marco de Licencias Microsoft y Office para equipos computacionales del Dpto. de Salud (820 utm aprox) y adquisición de computadores para dependencias del Departamento de Salud (830 utm aprox), compra esta última, financiada por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo Brecha Multifactorial".

Lo anterior en consideración a que ambas compras superan las 500 UTM

6.- Se acuerda aprobar como Concejales Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Publica los Señores Domingo Leiva Mena y Roberto Poblete Meneses, de acuerdo a lo señalado en el artículo 104 B letra b) de la ley 20.965 y Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Publica de Cauquenes será la Sra. Ilse Aranis Vilches.

8° DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

